

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

9632

*RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre para cubrir tres plazas de Ordenanzas, vacantes en este Organismo.*

En su reunión del pasado día 7 de febrero, la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para las pruebas selectivas por las que se han de cubrir tres plazas de Ordenanzas, vacantes en este Organismo, convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 1977, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la correspondiente convocatoria, se aprueba la lista provisional de admitidos, integrada por los siguientes aspirantes:

#### Admitidos

Número y nombre y apellidos	D. N. I.
1. D. Enrique Astray Zuazagotia .....	1.371.508
2. D. Antonio Vicente Blasco Mateo .....	17.121.781
3. D. Rosalía Bordeje Fernández .....	17.191.280
4. D.ª María Dolores Campos María de Velasco.	11.997.038
5. D. Javier Capdevila Gracia .....	17.066.848
6. D. José Capdevila Rodríguez .....	17.119.129
7. D.ª Claudia María Echenique Torres .....	32.110.388
8. D.ª María Elena A. García Navarro .....	29.733.519
9. D.ª María Dolores Gutiérrez Gómez .....	27.240.055
10. D.ª María Amparo Heber González .....	37.276.069
11. D. Joaquín Jádenes Robles .....	51.582.247
12. D.ª Dolores Machimbarrena Monedero .....	216.594
13. D. Juan Martínez Rocamora .....	866.778
14. D. Juan Tomás Mateos Guijarro .....	51.866.649
15. D. Adolfo Merino Repes .....	5.232.098
16. D. José Navarro Iglesias .....	8.100.953

#### Excluidos

Ninguno.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria, se acuerda incrementar en dos más el número de plazas, que corresponden a las Juntas Provinciales de Huelva y Cádiz, por lo que el número total de plazas asignadas a esta convocatoria es el de cinco.

De acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la expresada convocatoria, los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra esta lista provisional, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Presidente Jefe de los Servicios, Jaime Cortezo.

### MINISTERIO DE DEFENSA

9633

*ORDEN de 6 de abril de 1978 por la que se publica relación definitiva de admitidos al concurso-oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, notificando lugar y fechas de sorteo, exámenes y composición del Tribunal.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 672/1978, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 61 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 32), por la que se publicó la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire, por la presente Orden se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos definitivamente los siguientes opositores:

D. Jesús García Porras.  
D. Angel Plácido González Gutiérrez.

D. Mauro Melón Santamaría.  
D. José Fermín Bello Arjomil.  
D. Daniel Hernando Montalvo.  
D. Laurentino Sanz Fernández.  
D. Juan Castaño Martínez.

Art. 2.º El sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores se realizará en la Tenencia Vicaría del Cuartel General del Aire (Romero Robledo, número 8, Madrid), a las nueve horas del día 16 de mayo de 1978.

Los opositores se presentarán en la Policlínica del Aire (Martín de los Heros, número 88, Madrid), a las diez horas del día 16 de mayo de 1978, al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico, según dispone la cláusula 5.ª de la convocatoria.

Todos los que resulten aptos en el reconocimiento médico deberán presentarse el día 17 de mayo de 1978, a las nueve horas, en la Tenencia Vicaría del Cuartel General del Aire (Romero Robledo, número 8, Madrid), para comenzar las pruebas de examen, previstas en la cláusula 6.ª de la convocatoria.

Art. 3.º El personal militar efectuará los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado.

Art. 4.º La composición del Tribunal que juzgará los exámenes será la siguiente:

Presidente: Excelentísimo y Reverendísimo señor don Emilio Benavent Escuin, Arzobispo de Maximiana en Numidia, Vicario general Castronense.

Presidente-Delegado: Ilustrísimo señor don Julián Sancho Batanero, Teniente Vicario del Aire.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Santiago Cabrero Bayón, Teniente Vicario de primera, Jefe del Servicio Eclesiástico de la Primera Región Aérea.

Ilustrísimo señor don Isidoro Fernández Rodríguez, Teniente Vicario de segunda, de la Tenencia Vicaría del Aire.

Reverendo señor don Manuel Palacios Jambriña, Comandante Capellán del Ejército, con destino en el Servicio Geográfico.

Reverendo señor don Tomás Rodríguez Sánchez, Capellán Mayor de la Armada, con destino en el Colegio Mayor «Jorge Juan».

Vocal suplente: Reverendo señor don Vidal García López, Capellán Mayor del Ejército del Aire, con destino en el Colegio Mayor «Barberán».

Secretario: Reverendo señor don Emilio Peña Vicente, Capellán Mayor Secretario de la Tenencia Vicaría del Aire.

Madrid, 6 de abril de 1978.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Ignacio Alfaro Arregul.

9634

*RESOLUCION del Fondo de Atenciones de la Marina por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas vacantes de funcionarios de carrera, Escala Subalterna, de este Organismo.*

Con el fin de atender a las necesidades del Organismo, se convoca oposición de turno libre para cubrir tres plazas de Ordenanzas, funcionarios de carrera, Escala Subalterna, vacantes en la plantilla del Organismo autónomo de la Administración Militar «Fondo de Atenciones de la Marina», y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de informe aprobatorio por la Junta Permanente de Personal, según determina el artículo 6.º, 6, d) del Estatuto de Personal Civil al Servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero.

#### Bases

#### NORMAS GENERALES

##### 1.ª Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario los siguientes requisitos:

- Ser español y varón.
- No ser menor de dieciocho años ni mayor de cuarenta y cinco.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo superar el reconocimiento oportuno a efectuar por el Servicio Médico de la Armada.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario,

rio, del servicio del Estado en cualquiera de las esferas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales.  
f) Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios, certificado de Escolaridad o equivalente.

#### 2.ª Instancias.

2.1. Las instancias deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Vicealmirante Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina.

2.2. El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

#### 3.ª Publicación de resultados.

3.1. La lista provisional de admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.2. Terminado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de admitidos y excluidos, las pruebas a realizar y la composición del Tribunal que ha de juzgar las mismas, que constará de un Presidente, tres Vocales y un Secretario. Los exámenes se realizarán en el edificio de la Jefatura del Apoyo Logístico, sito en avenida de Pío XII, número 83, Madrid.

#### 4.ª Pruebas de la oposición.

4.1. Las pruebas consistirán en:

Ejercicio número 1.—Escritura al dictado.

Ejercicio número 2.—Pruebas aritméticas consistentes en resolver operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir, números enteros y decimales.

Ejercicio número 3.—Contestar por escrito a preguntas relativas a normas de policía y conservación de los bienes del Organismo, e información de visitas.

#### 5.ª Calificación de los ejercicios.

5.1. Los ejercicios serán eliminatorios. La calificación de cada ejercicio consistirá en la media resultante de sus respectivas pruebas, con una puntuación de cero a diez puntos en cada una de ellas, si bien aunque dicha media alcanzase los cinco puntos, no será válida para aprobar un ejercicio y pasar al siguiente si la calificación de algunas de las pruebas fue-se cero.

5.2. La calificación definitiva se obtendrá sacando la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

#### 6.ª Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

6.1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

6.2. El Tribunal elevará la relación de aprobados al excelentísimo señor Vicealmirante Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, quien elaborará la propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a la misma autoridad el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

#### 7.ª Presentación de documentos.

7.1. Los aspirantes aprobados presentarán en la Sección de Personal del Fondo de Atenciones de la Marina, piso segundo del edificio de la Jefatura del Apoyo Logístico, sito en Madrid, avenida de Pío XII, número 83, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebellidos que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido en su plazo de validez de tres meses.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Policía o Guardia Civil.

d) Certificado de Estudios Primarios o certificado de Escolaridad, o equivalente.

#### 8.ª Nombramientos.

8.1. El nombramiento de los nuevos funcionarios de carrera será aprobado mediante Orden ministerial.

8.2. Por el excelentísimo señor Vicealmirante Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 9.ª Toma de posesión.

9.1. El plazo de toma de posesión será de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

9.2. Al tomar posesión deberán jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Subalterno, con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

Madrid, 20 de marzo de 1978.—El Vicealmirante Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, Jorge García-Parreño y Kaden.

9635

**RESOLUCION del Alto Estado Mayor por la que se hace pública la relación de vacantes que han de ser cubiertas por los aspirantes aprobados con plaza en la primera fase de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.**

La Resolución del Alto Estado Mayor de 24 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero), hace pública la relación de aprobados en la primera fase de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero). En su virtud, este Alto Estado Mayor ha resuelto:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 10.2 de la citada Orden de convocatoria, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de vacantes del mencionado Cuerpo, con expresión de la localidad y número de dichas vacantes en cada una de ellas (anexo I), que han de ser cubiertas por los aspirantes aprobados con plaza en la primera fase de las referidas pruebas selectivas exigidas, señalada en el apartado 2 de la referida Resolución de 24 de enero de 1978.

2. Conceder a dichos aspirantes un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que cursen sus peticiones de destino provisional, conforme al modelo que se publica como anexo II al Alto Estado Mayor, Junta Permanente de Personal, Vitruvio, 1, Madrid-8, que los adjudicará por riguroso orden del puesto obtenido en la primera fase de las pruebas selectivas, que figura en el anexo de la ya citada Resolución de este Alto Estado Mayor de 24 de enero.

Madrid, 21 de marzo de 1978.—El Teniente General Jefe, Felipe Galarza.

#### ANEXO I

##### EJERCITO

1	AA	Vitoria.
12	BN	Barcelona.
8	BU	Burgos.
3	CN	Coruña.
11	GC	Las Palmas de Gran Canaria.
1	GE	Figueras.
2	GP	San Sebastián.
8	GR	Granada.
1	HU	Huesca.
1	HU	Jaca.
3	LO	Logroño.
2	LR	Lérida.
87	MD	Madrid.
1	OV	Gijón.
8	SE	Sevilla.
22	TF	Santa Cruz de Tenerife.
3	TO	Toledo.

##### MARINA

1	BL	Formentera.
1	BL	Mahón.
1	BL	San Antonio Abad.
7	CA	Rota.
30	CA	San Fernando.
1	CA	Tarifa.
1	GC	Arguineguín.
9	GC	Las Palmas de Gran Canaria.
2	GC	Puerto Rosario.
1	GE	Rosas.
48	MD	Madrid.
4	MU	Cartagena.
1	TA	Tarragona.
1	VZ	Ondárroa.

##### AIRE

8	AB	Albacete.
2	BL	Palma de Mallorca.
3	BN	Barcelona.
2	CA	Jerez de la Frontera.
2	CA	Morón de la Frontera.
2	GC	Las Palmas de Gran Canaria.
56	MD	Madrid.
17	SE	Sevilla.
11	ZG	Zaragoza.